



EC/ 379

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, 26 JUL 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Carlos García Rubio;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la séptima edición de "La Fiesta de la X", a efectuarse en el predio del Parque Batlle de la ciudad de Montevideo, el día 11 de noviembre del año en curso;

II) que se trata de un emprendimiento artístico y cultural con la participación de los mayores exponentes musicales y artísticos del país y la región;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales y artísticos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la séptima edición de "La Fiesta de la X", a efectuarse en el predio del Parque Batlle de la ciudad de Montevideo, el día 11 de noviembre de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2006/07/26/10592